



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho fundamental de las personas;

*Que el **COLEGIO NACIONAL TECNICO "SANTA ANA"** de la ciudad del mismo nombre, de la provincia de Manabí, celebra el **TRIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de ininterrumpido servicio a favor de la educación manabita;*

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar el esfuerzo y sacrificio de las instituciones públicas y privadas que han asumido la grave responsabilidad de la formación y educación de la juventud ecuatoriana; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

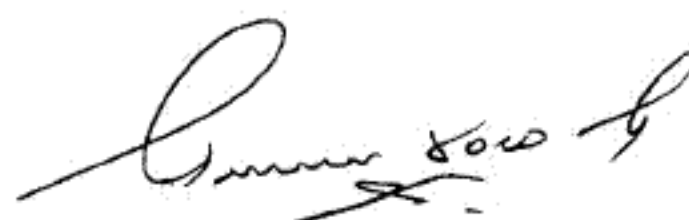
ACUERDA

*Felicitar al **COLEGIO NACIONAL TECNICO "SANTA ANA"** en las personas de sus directivos, personal docente, alumnado y padres de familia de la Institución, en su **XXXIV ANIVERSARIO** de fundación.*

*La Honorable licenciada **MARIANITA CEVALLOS NARVÁEZ**, Diputada por la provincia de Manabí, en representación del H. Congreso Nacional, entregará copia autógrafa, del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de septiembre del año dos tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL